

1	P: ¿Cómo podemos tener acceso a la línea base sobre la cual considerar los proyectos?
	R: Todos los hospitales cuentan con información para levantar una línea base, pero es responsabilidad del oferente definir y proponer la línea base para su proyecto, la cual debe determinarse y presentarse en la oferta técnica del proyecto, tal como se indica en el punto 3.3 letra a) de las Bases Técnicas.
2	P: Este proyecto se encuentra en la fase de preguntas hasta el 10 de febrero, pero en el portal de Mercado Público no aparece el proceso. Favor indicarme si el proceso está activo y abierto para preguntas, y con qué nombre lo ubico en la web de mercado público.
	R: El concurso "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios de Alta Complejidad" se realiza vía el portal web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. Toda la información relacionada con este concurso, es pública y está disponible en www.acee.cl
3	P: Favor indicar como puedo entrar en una de las categorías de asesoría, en este caso iluminación y control para gestión de energía.
	R: El alcance de la postulación lo define el oferente, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos tanto en las Bases Administrativas como en las Bases Técnicas de Licitación.
4	P: Considerando que el desarrollo del proyecto en cada hospital considera Diagnóstico, Implementación, Medición y Verificación y formación de capacidades, y además, existen 5 etapas con la emisión de sus informes y sus plazos respectivos respecto de esto, no aparecen en las bases detalles de los productos a entregar en el Informe N° 2, 3, 4, 5, 6 y final (cada una de las etapas) Solo se hacen mención al numeral 5.1 que entrega información general y lo mismo en el numeral 2.3 pagina 52 de las Bases Técnicas
	R: El contenido de los informes se encuentra detallado en el numera 5.1 de las Bases Técnicas "Informes".
5	P: ¿Qué criterios de aceptación se han definido para el cumplimiento del Objetivo: " Mantener o mejorar la calidad ambiental de los recintos hospitalarios"? ¿Habrà puntaje adicional por ofrecer valores agregados a la propuesta técnica en el cumplimiento de este objetivo o de cualquier otro?
	R: Los criterios de evaluación se describen en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas "Criterios de Selección de los Proyectos"
6	P: ¿En el requerimiento "Suministro de equipos y accesorios", ¿Cuáles son los requerimientos? una carta formal de colaboración de la Universidad Santa Maria con el proveedor? ¿Lista de materiales y equipos a utilizar?, ¿Cuál es el criterio de aceptación de este requisito?
	R: El oferente deberá indicar en su propuesta todos los equipos que compondrán la implementación de su proyecto, plazos de importación de ser pertinente y toda documentación que considere necesaria para complementar y respaldar su oferta técnica.
7	P: En el requisito "certificados de los equipos" a qué tipo de certificados se refieren? Ficha técnica?, certificado de calibración? en caso de ser certificado de calibración, se acepta un documento con convenio con programa de calibración anual?

	R: Tal como se establece en el numeral 3.3 de las Bases Técnicas de Licitación, el oferente deberá, especificar si los equipos tienen certificación en Chile (emitido por la SEC), de lo contrario especificar cuál será la gestión y plazos del oferente para garantizar la certificación en el marco de su oferta.
8	P: En caso de cumplir con los informes de avances en un plazo menor a los indicados en las bases, ¿Es posible recibir el pago asociado a ese informe en un plazo menor al indicado en las bases?
	R: La agencia establece el plazo el plazo máximo de ejecución de los servicios, si el oferente incluye en su propuesta plazos de entrega menores a los estipulados en las bases, en virtud de esos plazos la agencia aplicará el procedimiento de revisión y aprobación según lo establecido en el punto 5 de las Bases Técnicas.
9	P: Ya que la disponibilidad presupuestaria de la Agencia se encuentra en tramitación, en caso de no contar con la aprobación ¿Es posible adjudicar o necesariamente se declarará desierta? Esto para transparentar el riesgo de los oferentes al entregar propuesta sin disponibilidad presupuestaria y poder perder boleta de seriedad de la oferta.
	R: A la fecha la agencia cuenta con la disponibilidad presupuestaria asociada a la presente licitación.
10	P: ¿Se cobrará boleta de seriedad de la oferta si el oferente retira su oferta por no contar la Agencia con disponibilidad presupuestaria o transferencia de recursos de la Subsecretaría de Energía?
	R: A la fecha la agencia cuenta con la disponibilidad presupuestaria asociada a la presente licitación, por lo tanto si el oferente retirará su oferta se ejecutará la boleta de seriedad de la oferta.
11	P: En caso de contar con contrato marco entre 2 empresas y una de ellas se presente como oferente, ¿la experiencia de la segunda empresa que será quién ejecutará los proyectos será contabilizada para la evaluación de la propuesta?
	R: No, sólo se evaluará la experiencia de la empresa que presente la oferta, de acuerdo al numeral 3.5 de las Bases Técnicas "Criterios de Selección de los Proyectos". Se considerará como empresa oferente a la empresa que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 6 de las Bases Administrativas "Requisitos de los oferentes"
12	P: ¿Existe alguna restricción de subcontratación del equipo evaluable y no evaluable?
	R: No, el oferente deberá cumplir con lo establecido en el numeral 27 de las Bases Administrativas.
13	P: No se adjunta en las Bases Técnicas información sobre el suministro y distribución de gases medicinales dentro de los recintos hospitalarios, por lo que se consulta si se posee información sobre los gastos mensuales.
	R: No se posee información al respecto de los gases medicinales de los recintos hospitalarios.
14	P: Existen políticas o posibles acuerdos entre los diferentes ministerios con el propósito de evaluar la posibilidad de generar los servicios básicos a precios preferenciales para los hospitales, es decir, como por ejemplo la compra de gas, electricidad, gases medicinales

	como red hospitalaria y no como hospitales por separado.??
	R: No se visualiza pregunta atingente a la presente licitación.
15	P: El objetivo principal es disminuir la energía consumida anual pero no se indica que ello radique en disminución de costos, por lo que se consulta si el objetivo principal es la reducción de energía para así bajar los costos operacionales.
	R: Remítase al punto 2 de las Bases Administrativas, "Objetivos"
16	P: En el caso de los hospitales que tienen un déficit en sus suministros básicos el proyecto debiese contemplar eliminarlo pero en este caso posiblemente no se genere un ahorro de energía pero si en la globalidad. ¿El ahorro esperado es individual o grupal?
	R: El ahorro esperado es para cada recinto hospitalario. La evaluación se realiza por cada proyecto en base a lo establecido en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas "Criterios de Selección de los Proyectos"
17	P: ¿Es posible solo postular a Iluminación a nivel nacional?
	R: No se visualiza pregunta atingente a la presente licitación.
18	P: ¿Se puede postular con Razón Social Nueva, de Antigüedad de 1 año?
	R: Toda empresa postulante debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases Administrativas.
19	P: ¿Existen Visitas a Recintos?
	R: Las visitas fueron realizadas entre el 11 de Enero y el 19 de Enero, las cuales debidamente publicadas en el portal web www.acee.cl y www.peeep.cl .
20	P: ¿Se debe considerar alguna Norma de certificación para equipos Led?
	R: Si se deben considerar todas la normas según la normativa nacional vigente
21	P: ¿Es posible tener los planos de las instalaciones eléctricas referentes a los equipos de iluminación?
	R: Todos los planos de las instalaciones eléctricas, en el caso de haber sido entregado por los recintos a intervenir, se encuentran en la información publicada en el siguiente link, en la carpeta "Anexo Información General": https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing
22	P: Indicar lo siguiente: Horas de uso de la iluminación.
	R: No se puede establecer el alcance de la pregunta
23	P: Indicar lo siguiente :Valor KWh
	R: No se puede establecer el alcance de la pregunta
24	P: ¿Se puede ofertar solo a uno de los hospitales?

	R: No se puede, remítase al punto 2.1 de las Bases Técnicas, el cual indica que la presentación de ofertas implica presentar proyectos para cada uno de los Hospitales de Alta Complejidad que componen cada grupo.
25	P: ¿Se debe ofertar a todos los hospitales?
	R: Si, remítase al punto 2.1 de las bases Técnica, el cual indica que la presentación de ofertas implica presentar proyectos para cada uno recintos hospitalarios de Alta Complejidad que componen cada grupo.
26	P: ¿Cómo empresa, se podrá participar solo en proyectos del área eléctrica o deberá ser transversal en las disciplinas?
	R: Remítase al punto 2 de las Bases Técnicas, el cual indica que los proyectos pueden incorporar medidas de EE como: mejoramiento y control operacional de procesos, reemplazo de componentes, integración tecnológica, recambio por equipos de alta eficiencia e integración de sistemas que permitan el uso de energía no aprovechada, entre otros. Sin embargo se primará la integralidad de la propuesta como se indica en el punto 3.5 de las Bases Técnicas.
27	P: ¿Se puede postular solo a un área de un hospital?
	R: La postulación es parte de la propuesta del oferente debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos tanto en las Bases Administrativas como en las Bases Técnicas de Licitación.
28	P: ¿Cuáles son los plazos de ejecución que se tiene por hospital?
	R: Los plazos de ejecución de los proyectos están indicados en el punto 5.1 de las Bases Técnicas.
29	P: Siendo la AChEE un agente externo a cada hospital, ¿no se tendrá mucha interferencia (por parte del personal de cada hospital) al momento de ejecutar los trabajos?
	R: La presente licitación se enmarca dentro de un convenio de colaboración entre la AChEE y el hospital, en el cual se establecen las condiciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto por parte de la empresa implementadora.
30	P: ¿Cómo será la evaluación técnica de equipamiento de primera calidad v/s equipamiento chino?
	R: No existe diferenciación de criterios de la evaluación según procedencia.
31	P: ¿Por cada hospital que se participe se deberá entregar una propuesta económica y técnica por separado?
	R: Si, el oferente deberá entregar una oferta técnica y económica por cada recinto hospitalario al que postula, remítase al punto 7 de las Bases Administrativas “ de la presentación y forma de la oferta”
32	P: ¿Se podrá proponer el mismo equipo de trabajo para 2 o más hospitales?
	R: Se podrá proponer el mismo equipo de trabajo para 2 o más Hospitales, para lo cual el oferente deberá incluir una Carta Gantt adicional en la que se detalle claramente los plazos y las actividades y como las desempeñarán cada uno de los profesionales con las

	<p>actividades asociadas a dichos profesionales. Cabe señalar que la evaluación del equipo de trabajo es por hospital ofertado y es responsabilidad del oferente cumplir en tiempo y forma con lo ofertado, los trabajos deberán realizarse en paralelo y no en serie.</p>
33	<p>P: En caso de ser consorcio entre fabricante de equipos y empresa de montaje, ¿contara la experiencia de ambas?</p>
	<p>R: En caso de conformarse como consorcio, si serán contabilizadas las experiencias de ambas empresas.</p>
34	<p>P: A parte de consorcio, ¿existe alguna otra figura legal para ACEE de que una empresa de montaje cuente con el apoyo de una empresa fabricante de equipos?</p>
	<p>R: Pueden postular personas naturales, jurídicas o consorcios. Remítase a punto 6 de las Bases Administrativas “requisitos generales de los oferentes”.</p>
35	<p>P: Se solicita confirmar que la memoria de cálculo a la cual se refieren las bases en el párrafo segundo pág. 58 y en el párrafo 2 de la pág. 59 de las Bases Técnicas se refiere a ahorros y potencias.</p>
	<p>R: Se confirma que la memoria de cálculo se refiere a la definición de los ahorros energéticos propuestos y la potencia de los equipos propuestos</p>
36	<p>P: Se solicita especificar el sentido y significado del término “singularidades” mencionado en el párrafo 2 de la página 559 de las Bases Técnicas, concretamente “cantidad de singularidades” y “en la memoria de cálculo se deberá incluir todas las singularidades para el cálculo de pérdida de carga”.</p>
	<p>R: Por “singularidades” se entiende todos los elementos que sumen perdidas de cargas adicionales a las propias perdidas de la tubería. Ejemplos: Codos, Válvulas, etc.</p>
37	<p>P: Se solicita confirmar que sólo se requiere incluir en la fase de Licitación las fichas técnicas de los equipos principales y que la información técnica específica como el cálculo específico corresponderá desarrollarlo en la fase de ingeniería por el oferente adjudicado.</p>
	<p>R: Se confirma que se requiere incluir las fichas técnicas de los equipos principales (calderas, paneles solares, chillers, bomba de calor, intercambiador de placa, iluminación, etc.)</p>
38	<p>P: Se solicita aclarar el término “Catastro de los nuevos equipos” (pág. 57 Bases Técnicas).</p>
	<p>R. El término se refiere al levantamiento de los nuevos equipos, en el caso que corresponda.</p>
39	<p>P: Se solicita aclarar si se debe incluir carta de compromiso para todo el equipo profesional o solo para los profesionales evaluables. Se solicita además confirmar que no es necesario nominar con nombres y apellidos al equipo no evaluable.</p>
	<p>R: El oferente deberá incluir en su propuesta la carta de compromiso de todo el equipo evaluable, se confirma además que en la etapa de propuesta se podrá omitir el nombre y apellido del equipo no evaluable. Sin perjuicio de lo anterior, una vez adjudicada la oferta, la empresa deberá entregar la lista que identifique al equipo de trabajo no evaluable junto con las cartas de compromiso correspondiente de todo el equipo no evaluable.</p>

40	P: Se solicita especificar a qué tipo de riesgos se refiere el análisis de riesgos que se solicita incluir en Carta Gantt.
	R: Se deberá especificar los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. Ejemplos: Rutas críticas, actividades que podrían atrasar los plazos de ejecución, actividades que podrían dificultar el buen funcionamiento del recinto hospitalario, actividades que podrían poner en peligro la salud de los trabajadores, cortes de suministros necesario para la conexión de equipos, entre otras.
41	P: Se solicita especificar los alcances asociados al Informe N° 1 (último párrafo de la página 51 de las Bases Técnicas) en lo referente al cumplimiento del Plan de Medición y Verificación de cada proyecto, concretamente los puntos que mencionan que “el adjudicado deberá entregar el detalle de la instrumentación a ser instalada y su ubicación en el nuevo layout para cumplir con el Plan de Medición y Verificación de cada proyecto” y, al final del párrafo, “la empresa implementadora deberá asumir los costos de instalación de los equipos fijos que indique la Agencia, quien los facilitará, en caso de ser necesario”.
	R: En el informe N°1 de cada proyecto el Adjudicado deberá determinar cuáles serán los instrumentos a ser instalados (cantidad, tipo, dimensionamientos, fichas técnicas) y la ubicación considerando su proyecto en particular (indicar mediante planos e información de apoyo). Dicha propuesta debe considerar que el objetivo es determinar el ahorro energético del proyecto. En este sentido no será responsabilidad del Adjudicado la compra de los equipos propuestos pero sí será su responsabilidad la instalación y los costos asociados a esta.
42	P: Aclarar dentro de los criterios de evaluación de los proyectos, concretamente en la tabla de Oferta Técnica (OT) dentro del primer ITEMS los requisitos mínimos pedidos, no concuerdan con el punto 3.5. Confirmar por favor que se refieren realmente al punto 3.3.
	R: Se confirma que se refiere al punto 3.3 “Requisitos Técnicos” y no al punto 3.5.
43	P: Se solicita especificar como se evaluará dentro del criterio “Evaluación general” el criterio “Mejoramiento en los niveles de calidad ambiental (Mejor iluminación, Mejora de la calidad de la calefacción, Mejora de la calidad del Agua Caliente Sanitaria (ACS), disminución de las emisiones de material particulado y gases de efecto invernadero)” de la página 66 de las BT
	R: El oferente deberá incluir en su propuesta los antecedentes necesarios para demostrar y avalar el mejoramiento de los parámetros mencionados, el método de evaluación se encuentra establecido en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas “Criterios de Selección de los Proyectos”
44	P: Se solicita aclarar a qué se refiere el criterio “Compatibilidad con futuros proyectos energéticos” de la página 66 de las BT.
	R: El criterio “Compatibilidad con futuros proyectos energéticos” se refiere a la factibilidad de poder complementar con otros proyectos las medidas de EE instaladas.
45	P: Referente al último párrafo de la pág. 70 de las BT, se entiende que “cobro” se refiere a ejecución de garantía y “liberación” a devolución de garantía. Siendo esto así, entendemos que donde se señala “superior al 90% de ahorro comprometido por el adjudicado”, debería decir “inferior al 90% de ahorro comprometido por el adjudicado”. Por favor confirmar.

	R: Se modifica el numeral 4 de las Bases Técnicas de Licitación de la siguiente manera “El cobro de la garantía se hará efectivo si y solo si el ahorro verificado por la AChEE durante el periodo de verificación parcial es inferior al 90% de ahorro comprometido por el adjudicado.”									
46	P: No aparecen en el Anexo 11 el uso de tuberías de PPR ni PVC. ¿No se contemplan su uso donde la característica de la instalación así lo permita? P.e.: PVC en rellenos automáticos de Agua Fría; PPR en circuitos secundarios donde su temperatura lo permita;									
	R: Si se permite el uso de ambos materiales, siempre que sus prestaciones sean superiores a la exigencia del sistema. Se incluye además tabla referente a las soportaciones para el PPR, en caso de diámetros o PN diferentes, el oferente deberá presentar la recomendación del fabricante.									
	PPR									
	Para PN10 y PN20									
	Diferencia de Temperaturas	Diámetro de la Tubería (mm)								
	(°C)	20	25	32	40	50	63	75	90	110
	20	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800
	30	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800
	40	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700
	50	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700
60	550	650	750	850	1000	1150	1250	1400	1600	
70	500	600	700	800	950	1050	1150	1250	1400	
Para PN 25										
Diferencia de Temperaturas	Diámetro de la Tubería (mm)									
(°C)	20	25	32	40	50	63	75	90	110	
20	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2500	
30	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2400	
40	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2300	
50	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2100	
60	1000	1100	1300	1500	1700	1900	2000	2100	2000	
70	900	1000	1200	1400	1600	1800	1900	2000	2000	
47	P: En el Anexo 11 en el punto 2.7. se establece que deben ser instalados TERMOMETROS a la entrada y salida de ciertos equipos. En ese caso, por favor aclarar: 1) aceptan sondas de temperatura que sean recogidas en el sistema de control? 2) Es necesario poner un termómetro a la entrada y salida de bombas de recirculación? Por favor tener en cuenta que no aportan información valiosa.									
	1) Si se acepta el utilizar sondas, cuya señal debe estar visible en el panel de sistema de control. 2) Se hace referencia a bombas de calor (no de recirculación) además, como serpentín también se entenderá cualquier equipo o estanque donde se experimenten cambios en las temperaturas de los fluidos (ingreso y salida).									
48	P: En el punto 2.18 intercambiadores de calor, entendemos que por error se ha incluido una descripción de un requerimiento de compra. Por favor aclarar que ese párrafo no aplica (desde “Se requiere la provisión e instalación de bombas centrifugas unicelulares de eje horizontal...” hasta el final del punto 2). En caso de aplicar, por favor aclarar por qué se piden ese tipo de bombas, p.e. que sean trifásicas, ya que existen muchas bombas monofásicas de pequeño tamaño para instalaciones más pequeñas que pueden ser									

	<p>instaladas en este tipo de proyectos.</p> <p>R: No existe error en el párrafo mencionado, se aceptarán bombas monofásicas en el caso de que para la potencia requerida, no existan del tipo solicitado.</p>
49	<p>P: Se necesita por favor aclarar lugar disponible (ubicar en plano e identificar m2 disponibles) para posible estanque de gas en cada uno de los hospitales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arica • La Serena • San Fernando • Quilpué • Los Andes • San Felipe • Castro • Valdivia <p>R: El lugar donde se instalará el posible estanque de gas debe ser definido por el oferente en su propuesta.</p>
50	<p>P: Por favor indicar la capacidad de los empalmes eléctricos de los tableros generales de los hospitales, así como la disponibilidad de potencia en los mismos y ubicación de puntos de conexión posibles.</p> <p>R: Cantidad y cargas de empalmes se encuentran en los informes disponibles en https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing, la disponibilidad de potencia puede inferirse de las mediciones en línea e interruptor.</p>
51	<p>P: Indicar si existen equipos de medición de energía, medidores de calidad de energía, temperatura y caudal en los distintos hospitales.</p> <p>R: No existen equipos de medición de energía, medidores de calidad de energía, temperatura y caudal en los recintos hospitalarios que forman parte de la presente licitación.</p>
52	<p>P: En las 40 páginas que debe contener la propuesta técnica, ¿se incluye la página del título y la página del índice?</p> <p>R: No se incluyen dentro de las 40 las páginas del título y la página del índice.</p>
53	<p>P: Dada que las garantías de fiel cumplimiento son del 30%, valor altísimo, no podemos participar sin embargo estamos interesados en poder apoyar en el área eléctrica a empresas que postulen a esta licitación ya que conocemos algunos hospitales, al menos los del SSMN. ¿Hay alguna instancia en la que podamos conocer a los oferentes?</p> <p>R: No se visualiza pregunta atinente a la presente licitación.</p>
54	<p>P: En caso de entregar la declaración indicada en el punto 6.1 b y c), ¿En qué sobre se ingresa el documento: Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica o Garantía de Seriedad de la Oferta?</p> <p>R: Se debe incluir en el sobre Antecedente Administrativos, tal como lo indica la letra d) del numeral 7.1 de las bases administrativos “Sobre N° 1: Antecedente Administrativos”</p>

55	P: ¿Se cuestionará la procedencia de los equipos pensando que a contar del segundo año la mantención y operación de ellos será por cuenta de cada centro hospitalario?
	R: No existe diferenciación de criterios en la evaluación según procedencia.
56	P: Basados en la consulta anterior: ¿Los equipos, necesariamente deben tener representantes de la marca en Chile? (para servicio de post venta)
	R: No es un requisito que los equipos tengan representante en Chile. En el caso de no tener representante, el oferente deberá especificar si los equipos tienen certificación en Chile, de lo contrario especificar cuál será la gestión y plazos del oferente para garantizar la certificación en el marco de su oferta. Además el oferente deberá indicar cuáles son las condiciones del servicio post venta, a fin de garantizar el acceso a repuesto y servicio técnico de la marca.
57	P: ¿Cuál es la realidad contractual que tiene cada hospital al día de hoy en lo que respecta al suministro de combustible: diesel, gas natural, gas licuado, etc.?. Si hay contratos vigentes, se nos pueden facilitar dichos contratos o a lo menos señalar hasta que fecha estarían vigentes?
	R: Esta información forma parte de la administración de cada hospital no contando la agencia con acceso a ella.
58	P: Para poder dimensionar el porcentaje de ahorro por cada ítem analizado (Iluminación, climatización, calentamiento de aguas, calderas, etc.), nos pueden informar cuál es la línea base a considerar en cada ítem para cada recinto hospitalario?. Si no la tienen, cuál será el criterio que empleará la AChEE para su fijación?
	R: El consumo de cada ítem está claramente definido en los informes disponibles en el siguiente link: https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing
59	P: Una vez recibidas las propuestas de eficiencia por equipos o procesos, ¿es posible que estas cifras sean sometidas a algún tipo de análisis comparado?, considerando la cota de máxima eficiencia alcanzable según las condiciones particulares de operación del equipo y/o del proceso?
	R: Los criterios de evaluación son los establecidos en el numeral en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas “Criterios de Selección de los Proyectos”
60	P: ¿En referencia a todos los hospitales, existen de estos alguno que tenga contemplado la ejecución de la construcción de líneas de suministro gas natural?
	R: Toda La información levantada, respecto a los futuros proyectos fue levantada y registrada en los informes disponibles en: https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing
61	P: ¿Existe algún tipo específico de consumo de energía en donde se de preferencia de ahorro desde la perspectiva ambiental, y al que se dé mayor puntaje por sobre otros?
	R: Remítase al punto 3.5 de las Bases Técnicas, relacionado con los criterios de evaluación de las propuestas.

62	<p>P: Para evaluar el mejoramiento en la calidad ambiental mencionado en la tabla con los criterios de “evaluación general” del punto 3.5,</p> <p>a. Respecto de la compatibilidad con futuros proyectos energéticos, ¿Hace falta mencionar de alguna forma cuáles podrían ser esos potenciales proyectos para evidenciar esa compatibilidad? O cuáles serían esos posibles proyectos futuros.</p> <p>b. Respecto de los gases de efecto invernadero. ¿Deberá mencionarse la disminución de gases de efecto invernadero estimada de acuerdo a algún método de preferencia o puede ser estimado a discreción del oferente?</p>
	<p>a. El oferente deberá incluir en su propuestas los antecedentes necesarios para demostrar y avalar la compatibilidad con futuros proyectos energéticos.</p> <p>b. La estimación será bajo el método que proponga el oferente, el cual deberá indicar claramente en su propuesta.</p>
63	<p>P: Para financiar imprevistos del proyecto, ¿es posible incluir un rubro como “imprevistos” en el formularios 3B o en qué formulario se puede incluir este tema y a qué porcentaje máximo del valor total del proyecto puede ascender?</p>
	<p>R: Todos los ítems incluidos en el formulario 3B deberán ser justificados en su totalidad. No se permitirá un rubro como “Imprevistos”</p>
64	<p>P: ¿En el caso de que a las reuniones posteriores a la reunión de inicio de servicios del equipo de trabajo evaluable falte uno de los miembros, que tolerancia o consideraciones existen de parte de la AChEE?</p>
	<p>R: No existirán consideraciones, remítase al punto 5.6 de las Bases Técnicas. Deberán estar presentes todos los profesionales declarados en el numeral 1 del Anexo n°4 de las bases.</p>
65	<p>P: Página 18: En el punto 7.2 a) se hace mención al Anexo 3B. Corresponde en realidad al Formulario 3B??</p>
	<p>R: Efectivamente corresponde al que se refiere al formulario 3B y no al Anexo 3B</p>
66	<p>P: Página 37: Escribir a qué normas hace mención la letra h del punto 20 de las Bases Administrativas, ya que aparece un error en este punto</p>
	<p>R: Reemplácese la letra H del numeral 20 de las Bases Administrativas de Licitación por el siguiente “Dar la aprobación técnica a efectos de que la Agencia de curso al pago de conformidad con las normas establecidas en los N° 5.2 de las Bases Técnicas de Licitación y N° 18 de las Bases Administrativas de Licitación.”</p>
67	<p>P: Página 62: Las bases señalan que la Evaluación Económica debe contener los Flujos de Caja de 10 años y que el primer año debe estar detallado mes a mes. Sin embargo, el Formulario Evaluación Económica Simple no permite este detalle. Qué se hace?</p>
	<p>R: Será responsabilidad del oferente presentar el detallado mes a mes del primer año, en el formato propuesto por el oferente.</p>
68	<p>P: Pág. 65: En la tabla de evaluación de la Oferta Técnica se hace mención a “La Oferta cumple con los requisitos mínimos pedidos en el punto 3.5”. Hay una equivocación y se refiere a los requisitos pedidos en el punto 3.5??</p>

	R: Se confirma que se refiere al punto 3.3 “Requisitos Técnicos” y no al punto 3.5.
69	P: Bases Administrativas, punto 5.1.
	R. Remítase a la respuesta de la pregunta 24
70	P: Bases Técnicas, punto 2.3. En el caso de la solución de iluminación a ofertar, se debe medir la intensidad / calidad con Luxómetro ¿La licitación espera o solicita algún equipamiento instalado para realizar esto permanentemente?
	R: No será necesario instalar equipos permanentes en este tipo de proyectos ya que se realizarán mediciones puntuales.
71	P: Para la etapa de medición y verificación. ¿Se exige un profesional certificado con CMVP?
	R: Tal como se indica en el punto 3.1 de las bases. Requisitos formales, en la letra f) “Lista del equipo de trabajo no evaluable, que al menos contenga Prevencionista de riesgos, técnico especialistas y un ESPECIALISTA MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN, CON CERTIFICACIÓN CMVP VIGENTE”.
	Por lo tanto si es necesario, pero será parte del equipo de trabajo no evaluable.
72	P: Ya que la adjudicación es por grupo de hospitales. ¿Las tareas a realizar se ejecutan en paralelo?
	R: Sí, las tareas que se ejecutarán deberán ser realizadas en paralelo. Remítase al punto 3.4 de las Bases Técnicas, el cual indica que la adjudicación no se realizará por oferta sino por proyecto en cada uno de los Hospitales de Alta complejidad perteneciente al grupo. Será responsabilidad del oferente cumplir con los plazos establecidos en el punto 5.1 de las Bases Técnicas.
73	P: Respecto a las Bases Administrativas ¿se permitirá la contratación de profesionales, tanto de la línea evaluables como no evaluables, por honorarios y/o contrato por obra?
	R: La modalidad de contratación es definición del oferente sin perjuicio de lo anterior todas sus contrataciones deberá cumplir con lo establecido en las bases de Licitación.
74	P: Sobre la Disponibilidad Presupuestaria, ¿Es posible implementar sistema de Cofinanciamiento, por ejemplo, Modelo ESCO?
	R: La base de Licitación no permite ningún sistema de cofinanciamiento.
75	P: ¿Dónde y cuándo se podrá obtener la información completa levantada en Auditorías Energéticas a Hospitales?, Dado que en archivos subidos no se encuentra la totalidad de información, ente ellos: Vista 3D de Sala de Calderas
	R: Se subió la información faltante al siguiente link: https://drive.google.com/folderview?id=0BwcnZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing . Respecto a las visitas virtuales, se pueden descargar al siguiente link : http://www.acee.cl/noticia/visite-virtualmente-las-centrales-t-rmicas-de-los-10-hospitales-del-concurso-peep-2016

76	<p>P: Durante visitas a Hospitales de San Felipe, Los Andes, Valparaíso y Quilpué se detectaron diferencias entre circuitos térmicos existentes y los proyectados en Informes de Auditoría Energética, lo cual dificulta estimar el real potencial de ahorro energético, dada esta situación ¿Es posible generar nuevas visitas a las instalaciones térmicas de estos Hospitales?</p>
	<p>R: En aquellos hospitales donde se realizaron consultas o comentario específicos respecto a los levantamientos, se actualizaron los diagramas. En caso de existir diferencias mayores, deberá incluirlas en su oferta técnica.</p>
77	<p>P: El punto 3.3 Requisitos Técnicos, de las Bases Técnicas, indica “Determinación de la Línea Base adaptada al tipo de Proyecto propuesto (La empresa implementadora deberá sugerir un periodo en el que definirá la línea base, el cual deberá ser confirmado por la Agencia una vez que sean aprobado los Planes de Mediciones y Verificación)” ¿Esto se refiere a la Nueva Línea Base, con el proyecto de eficiencia energética, o a validar la Línea Base Original presentada en los Informes de Auditoría Energética a los HAC?</p>
	<p>R: Se refiere a la línea base determinada por el proponente (sin proyecto implementado) considerando la información entregada adjunta a las bases de Licitación. Una vez que se determinen de manera final los proyectos y los planes de medición y verificación se determinará si dicha línea base será la misma para determinar los ahorros de energía o si se deberá ajustar para cumplir con los criterios del protocolo IPMVP.</p>
78	<p>P: Las soluciones propuestas parten de la base que el levantamiento realizado por las Auditorías Energéticas, y presentado en Informe de Hospitales, es fidedigno, por lo cual la Línea base original será la señalada en los informes. ¿Cómo se procederá en caso de detectar, posterior al envío de la Ofertas o incluso una vez adjudicada, errores en el levantamiento de información realizado en las Auditorías?</p>
	<p>R: La información levantada fue dispuesta para el análisis de los oferentes previos a las visitas técnicas, instancia en la cual y tal como lo establece el numeral 3.3 de las Bases Técnicas es responsabilidad del oferente incluir en su propuesta técnica lo siguiente: Actualización de la información facilitada por los hospitales y que es parte de estas bases, incluyendo: -Determinación de línea base adaptada al tipo de proyecto propuesto (La empresa implementadora deberá sugerir un periodo en el que definirá la línea base, el cual deberá ser confirmado por la Agencia una vez que sean aprobado los planes de Medición y Verificación). -Catastro de los nuevos equipos -Actualización de planos relevantes, etc.</p>
79	<p>P: Para los Hospitales que cuentan con un proyecto de recambio de combustible a GN en curso y recambio de quemador en calderas ¿Se considera esto como restricción en cuanto a la posibilidad de cambiar calderas o cambiar a otros combustibles?</p>
	<p>R: Tal como se establece en el numeral 3.3, letra a) -En el caso de que la oferta considere cambios de combustible para el funcionamiento de los equipos a intervenir, toda la gestión de cambio de suministro con las empresas proveedoras y las certificaciones de equipos e instalaciones necesarias para cumplir normativa vigente, deberán ser ejecutados y gestionados por el oferente, asumiendo los costos asociados y considerando los plazos que involucren dichas gestiones en la ejecución de su oferta, a fin de cumplir con los pazos establecidos en las presentes bases. El oferente deberá incluir una carta del proveedor indicando la factibilidad técnica y los plazos asociados a este cambio, además de todos los requerimientos al Hospital en caso que éste deba adquirir compromisos contractuales</p>

	derivados del cambio del combustible.
80	<p>P: Si existe un contrato vigente por el suministro de algún tipo de combustible por parte de un beneficiario, ¿Cómo se asume esta condición para la consideración del uso de otro combustible en la generación de energía térmica? Ejemplo de ello es cambiar electricidad por gas Natural o bien cambio de GLP a GN. Por favor indicar qué hospitales tienen contratos de suministro que no permitan el recambio de combustible.</p> <p>R: Independiente a la condición contractual del hospital, el oferente deberá cumplir con lo establecido en la letra a) del numeral 3.3 de las Bases Técnicas de Licitación.</p>
81	<p>P: ¿Cómo se determinará “el Mejoramiento en los Niveles de Calidad Ambiental”, indicada en punto 3.5, Oferta Técnica, Evaluación General, por ejemplo Mejoramiento del ACS, o del ACC, dado que esto se relaciona al consumo final y a los equipos de uso final como son Radiadores, Duchas, etc. los cuales pudiesen estar en mal estado?</p> <p>R: El oferente deberá incluir en su propuestas los antecedentes necesarios para demostrar y avalar el mejoramiento de los parámetros mencionados, el método de evaluación está establecido en el numeral en el numeral 3.5 de las Bases Técnicas “Criterios de Selección de los Proyectos”</p>
82	<p>P: ¿Cómo se evaluará la “Compatibilidad con futuros proyectos energéticos”, indicada en punto 3.5, Oferta Técnica, Evaluación General? ¿Qué criterios se considerarán? ¿Se deben indicar en la Propuesta futuras ampliaciones o compatibilidades a otros proyectos energéticos?</p> <p>R: El oferente deberá incluir en su propuesta los antecedentes necesarios para demostrar y avalar la compatibilidad con futuros proyectos energéticos.</p>
83	<p>P: ¿Las bases no consideran el mantenimiento de los servicios licitados por parte de empresa implementadora?</p> <p>R: El mantenimiento de los equipos asociados a las medidas de EE implementadas será responsabilidad del oferente durante el año de garantía.</p>
84	<p>P: ¿Cuál es el costo asociado al Mantenimiento de la Central Térmica de los hospitales de San Felipe, Los Andes, Valparaíso y Quilpué?</p> <p>R: La Agencia no cuenta con esta información.</p>
85	<p>P: ¿Cuál será el plazo de la Agencia para hacer efectivo el pago después de entregarse el informe correspondiente por parte de la empresa implementadora?</p> <p>R: Una vez aprobado el informe por la contraparte técnica de la agencia y recepcionada la factura, la agencia gestionará el pago dentro de los 30 días.</p>
86	<p>P: ¿Se debe presentar una boleta de garantía por cada propuesta de grupo de hospitales?</p> <p>R: No, se requiere entregar una boleta de Seriedad de la Oferta y una boleta de Fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones de contrato por cada recinto hospitalario de alta complejidad ofertado.</p>

87	P: Punto 5.1: Los montos publicados por hospital son con o sin impuestos?
	R: Todos los montos máximos señalados en la presente licitación son con Impuestos incluidos
88	P: Punto 5.1: Cuándo se define la disponibilidad presupuestaria de la transferencia proveniente del Ministerio de Energía para el proyecto
	R: A la fecha la agencia cuenta con la disponibilidad presupuestaria asociada a la presente licitación
89	P: Punto 5.1: Bajo qué criterios la AChEE puede modificar el presupuesto disponible para la presente licitación. Cómo es informada esta situación. Esto se puede dar una vez adjudicado el proyecto?
	R. Sólo a solicitud expresa nuestro mandante
90	P: Punto 6.1: Aclarar desde qué mes del 2012 la empresa deberá estar prestando servicios en Chile para ser considerada empresa nacional
	R: La empresa deberá estar prestando servicios a partir de 2012 indistintamente del mes.
91	P: Punto 7.2: Aclarar si la propuesta económica se debe entregar de acuerdo al anexo 3b o al formulario 3b
	R: Se refiere al formulario 3B y no al Anexo 3B
92	P: Punto 7.4: Aclarar este punto ya que indica que se debe entregar 1 sobre por oferente independiente de la cantidad de grupos al que se postule, pero para cada oferta se solicitan 3 sobres por cada hospital al que se postule
	R: Solo respecto de los antecedentes administrativos se requiere la presentación de un único sobre independiente del número de recintos hospitalarios al que postule, respecto de la propuesta técnica y económica es un sobre por cada recinto hospitalario ofertado.
93	P: Punto 9.4: Aclarar la forma de entrega de las 3 boletas de garantía por los ahorros. Son 3 boletas de garantía por el 5%? Se puede entregar 1 por el 15%? Al final del párrafo se habla solo de una sola boleta. Por favor aclarar este punto en virtud del punto 4 de las Bases Técnicas
	R: Se debe entregar tres boletas bancarias de garantía por el 5% del valor del proyecto cada una. No se puede entregar solo una boleta de garantía por el 15%, se aclara la base de Licitación en el sentido que lo exigido son 3 boletas de garantía por el 5% cada una de ellas.
94	P: Punto 19: Aclarar y especificar qué se considera caso fortuito. Se considerará en estos casos la tardía entrega de información por parte del hospital o la AChEE para la ejecución del proyecto?
	R: Entiéndase por caso fortuito o fuerza mayor las definiciones establecidas en la legislación chilena vigente. No se considera caso fortuito la entrega tardía de información por parte del hospital o de la Agencia.
95	P: Punto 20: Aclarar el literal "h)" ya que hay errores en las referencias a las cuales cita

	R: Reemplácese la letra H del numeral 20 de las Bases Administrativas de Licitación por el siguiente “Dar la aprobación técnica a efectos de que la Agencia de curso al pago de conformidad con las normas establecidas en los N° 5.2 de las Bases Técnicas de Licitación y N° 18 de las Bases Administrativas de Licitación
96	P: Punto 21: En caso de que los acuerdos operativos impliquen cambios de fechas en el proyecto, cómo se condice esto con el punto 19 en el cual se indica que solo se aceptarán prórrogas por casos fortuitos, de fuerza mayor o que no dependan del contratista? Cuál es el criterio entre estos 2 puntos?
	R: Las prórrogas implican una extensión de los plazos ofertados y adjudicados. Los acuerdos operativos dicen relación con la posibilidad de modificar el contenido de los entregables y las fechas de estos, pero en ningún caso implican extensión de plazo de ejecución de los servicios licitados.
97	P: Punto 24. Cuáles son los resguardos que toma/rá la AChEE para que la información de ingeniería y montaje del proyecto no sea utilizada por la UAT
	R: Respecto de la información que deberá revisar la UAT, se contempla clausula se confidencialidad en el contrato que suscribirá una vez adjudicada la licitación con la Agencia.
98	P: Punto 31. Aclarar hasta dónde le compete a la empresa en cada etapa del proceso licitatorio la actualización de la información entregada, esto en virtud de que sólo fue posible realizar 1 visita técnica por cada hospital y la información facilitada en algunos casos dista bastante de lo que se observó en terreno
	R: Es responsabilidad del oferente, actualizar la información cuantas veces sea necesario para garantizar la calidad de su respuesta y la calidad de la ejecución de su oferta.
99	P: Punto 2.1: Clarificar que el monto asignado para cada proyecto está en el punto 5.1 de las Bases Administrativas
	R: El monto máximo disponible para cada proyecto se presenta en el punto 5.1 de las Bases Administrativas
100	Punto 2.3: Se indica que el adjudicado deberá entregar un detalle de los equipos a instalar para cumplir con el plan de M&V. Consultas: -Quién estará a cargo de la elaboración del plan de M&V? -Si no existe la información de línea base como es el caso de algunos hospitales, será el adjudicado encargado de actualizarla? En qué tiempos ya que para el primer informe sólo se tienen 30 días. -Si el plan no requiere la instalación de instrumentos, se deberá cumplir con la instalación de equipos como lo señala el párrafo de todas maneras?
	-El Plan de Medición y Verificación de cada proyecto deberá ser propuesto por el Adjudicado para cada uno de sus proyectos. Lo anterior será información de entrada para el área de Medición y Verificación quienes determinarán el Plan de Medición y Verificación Final
	- Todos los hospitales cuentan con información para levantar una línea base, pero es responsabilidad del proponente definir la línea base de su proyecto, la cual debe determinarse y presentarse en la oferta técnica del proyecto, tal como se indica en el punto 3.3 letra a) de las Bases Técnicas.

	-Solo se hará exigible la instalación de equipos en el caso de que el Plan de Medición y Verificación lo indique y sea necesario para determinar correctamente el ahorro de energía del proyecto implementado.
101	<p>P: Punto 2.3: Se indica que el adjudicado deberá asumir el costo de instalación de equipos fijos que la Agencia indique. Cuántos equipos deberán ser instalados? A qué se refiere con equipos fijos? Cuándo será definido esto y cuál es el presupuesto máximo considerado para ello? Cómo afecta esto la carta Gantt que se debe entregar en la propuesta del proyecto? Cómo se definen los temas de garantías asociados a los equipos que proveerá la Agencia en caso de que fallen? a quién le compete la responsabilidad una vez instalados?</p> <p>La cantidad de equipos dependerá del tipo de proyecto adjudicado. Equipos fijos se refiere a equipos intrusivos que generalmente requieren el corte de una línea de consumo, como por ejemplo un medidor de flujos de gas natural o un caudalímetro. Esto quedará definido una vez se cuente con la versión Final y aprobada del Plan de Medición y Verificación y el proyecto dependerá del tipo de proyecto pero dicho plan se realizará con un criterio de costo efectividad que permita determinar el ahorro energético del proyecto. Debido a que los equipos serán adquiridos por la Agencia en caso de falla o garantía, será la Agencia quien deberá realizar los trámites pertinentes. Una vez instalados los equipos son parte del proyecto de implementación y por lo tanto serán entregados al beneficiario final.</p>
102	P: Punto 2.3: Definir qué se entiende por "Acta de Recepción Mecánica" para cada una de las tipologías de proyecto posibles de implementar
	R: Remítase al numeral 1 de las Bases Técnicas: "Acta emitida por la Unidad de Asistencia técnica y aprobada por la Agencia; remitida al Hospital y la Empresa adjudicada, en virtud del cual se acredita que materialmente las Obras han sido finalizadas de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica"
103	<p>P: Punto 3.1: Especificar, en el literal "k)" qué se entiende como fuerza mayor y caso fortuito</p> <p>R: Entiéndase por caso fortuito o fuerza mayor las definiciones establecidas en la legislación chilena vigente</p>
104	<p>P: Punto 3.1: Qué sucede en el caso de que un subcontrato decida cambiar a alguien en su equipo de trabajo de montaje (algún técnico electricista, mecánico o soldador) para la ejecución de las obras. Esto será posible?</p> <p>R: No se aceptará el reemplazo de ninguno de los integrantes del equipo propuesto, excepto por causas de fuerza mayor, debidamente informadas, justificadas y autorizadas por escrito por la Contraparte Técnica. En estos casos el nuevo integrante del equipo deberá ser también aprobado por escrito por la contraparte técnica.</p>
105	P: Punto 3.3: Se indica que la empresa deberá actualizar la línea base (en algunos casos inexistente respecto de la información entregada) y que esta será confirmada por la AChEE una vez se aprueben los planes de M&V. Cuándo se produce ese hecho? Qué pasa si una vez aprobado el plan este se contradice con el ahorro garantizado por medio del contrato? Qué prevalece entonces?

	<p>Los Planes de M&V se establecen en base a lo propuesto por el oferente y su actualización se realiza en común acuerdo entre la agencia y la empresa adjudicada. Para todos los efectos de la presenta licitación se aclara que siempre prevalecerá el ahorro comprometido en el contrato.</p>
106	<p>P: Punto 3.3: Indicar cuál es el alcance de las gestiones para el cambio de combustible por parte de la empresa ejecutora en el marco del DS 66, considerando que bajo dicha ley es el propietario del edificio quien debe hacer las gestiones para ello. Cuál es el orden de prelación jurídico de estas bases en virtud de las leyes de combustible vigente?</p>
	<p>R: Remítase el numeral 3.3. de las Bases Técnicas de Licitación, “En el caso de que la oferta considere cambios de combustible para el funcionamiento de los equipos a intervenir, toda la gestión de cambio de suministro con las empresas proveedoras y las certificaciones de equipos e instalaciones necesarias para cumplir normativa vigente, deberán ser ejecutados y gestionadas por el oferente, asumiendo los costos asociados y considerando los plazos que involucren dichas gestiones en la ejecución de su oferta, a fin de cumplir con los pazos establecidos en las presentes bases. El oferente deberá incluir una carta del proveedor indicando la factibilidad técnica y los plazos asociados a este cambio, además de todos los requerimientos al Hospital en caso que éste deba adquirir compromisos contractuales derivados del cambio del combustible.</p>
107	<p>P: Punto 3.3: la carta solicitada del proveedor de combustible debe ser presentada en la propuesta técnica?</p>
	<p>R: Si, debe presentarse en la propuesta técnica, remítase al punto 3.3 de las Bases Técnicas, el cual indica que en caso de cambio de combustibles, el oferente deberá incluir una carta del proveedor indicando la factibilidad técnica y los plazos asociados a este cambio, además de todos los requerimientos al Hospital en caso que éste deba adquirir compromisos contractuales derivados del cambio del combustible.</p>
108	<p>P: Punto 3.3: Qué pasa si se presenta una carta con un proveedor de combustible que no tenga un contrato vigente con el hospital, la cual indique que se tiene factibilidad técnica y de plazos, pero que finalmente el hospital durante la evaluación indique que no quiere firmar dicho contrato. La oferta quedará inválida?</p>
	<p>R: La oferta no queda invalida, sin perjuicio de lo anterior la Agencia no puede garantizar que el hospital acceda a la firma del contrato con el proveedor de combustible.</p>
109	<p>P: Punto 3.3: En el caso de que la oferta con cambio de combustible sea aceptada con la empresa distribuidora que emita una carta, ¿el hospital estará obligado a implementarla con dicha empresa? ¿Cómo se vincula esto con el proceso de compras públicas que rige este tipo de situaciones? ¿Cuál es el orden de prelación en este caso?</p>
	<p>R: La agencia no puede obligar al hospital a la celebración de contratos de suministros, el hospital debe cumplir con las políticas de compras establecidos para de este tipo de servicios.</p>
110	<p>P: Punto 3.3: Aclarar todas las posibles alternativas en caso de cambio de combustible desde el punto de vista legal debido a que 7 de los 10 hospitales cuentan con la posibilidad de cambio de combustible</p>
	<p>R: Todo cambio de combustible deberá cumplir con lo establecido en la normativa nacional vigente.</p>

111	<p>Punto 3.3: Para la oferta técnica se solicita un layout considerando toda la infraestructura existente. Considerando que no existe tal detalle en los planos entregados, que no se han entregado los planos 3d de las salas térmicas, que algunas subestaciones fueron omitidas y que hay sectores que no cuentan con planimetría, indicar cuál es el nivel de detalle que requiere el layout.</p>
	<p>R: Toda la información actualizada se subió al siguiente link: https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing. Respecto a las visitas virtuales, se pueden descargar al siguiente link : http://www.acee.cl/noticia/visite-virtualmente-las-centrales-t-rmicas-de-los-10-hospitales-del-concurso-peeep-2016</p>
112	<p>P: Punto 3.3: Indicar qué tipo de detalles se requiere en la presentación de la oferta sobre nuevas obras civiles a realizar</p>
	<p>R: Se necesita el detalle de las obras civiles a realizar. Ejemplo : Construcción de una extensión de la sala existente, realización de una losa, construcción de un techo, construcción de una estructura metálica, etc.</p>
113	<p>P: Punto 3.3: Qué versión del protocolo IPMVP se utilizará? El documento menciona el protocolo en Inglés, por qué no se utiliza la versión en español?</p>
	<p>La versión a utilizar es: International Performance Measurement and Verification Protocol (IPMVP) en su Volumen I EVO 10000-1:2010 – “Conceptos y Opciones para Determinar el Ahorro de Energía y Agua”.</p>
114	<p>P: Punto 3.3: Por qué se requieren los manuales de uso de la nueva instalación para la propuesta técnica si el proyecto no cuenta con la ingeniería necesaria para ello? Se aceptan manuales referenciales de otros proyectos desarrollados previamente y que sean similares a la propuesta?</p>
	<p>R: Se aceptarán manuales referenciales y que sean similares a la propuesta.</p>
115	<p>P: Punto 3.5: Clarificar qué se considera como experiencia relacionada con el foco de esta licitación y el tipo de proyecto que presente el oferente</p>
	<p>R: Serán contabilizadas solamente las experiencias similares al tipo de proyecto ofertado. Ejemplo: Si la propuesta contempla el recambio de luminarias, no se considerará la experiencia de la empresa en recambio de caldera o instalación de Sistema Solar Térmico. De la misma manera si la propuesta contempla la instalación de una bomba de calor y de un Sistema Solar Térmico, no se contabilizarán las experiencias relacionadas con instalación de Solar fotovoltaico.</p>
	<p>P: Indicar por qué las tablas n° 9 o 10 de los informes (Consumo de agua por tipo AFS-ACS) son todas distintas. Cuál es la(s) fuentes de esos datos y cómo fueron contrastados con la información de cada uno de los hospitales?</p>
116	<p>R: La tabla de consumo por tipo indica el consumo en m3/día de AFS y ACS, tal como se explica en los informes y está explícito en las planillas de levantamiento, dependen además de los consumos unitarios y los factores de uso, el número de artefactos es diferente en todos los hospitales, por tanto, los consumos deben ser diferentes. Se realiza validación respecto del consumo facturado anualmente, indicándose el % de variación entre el cálculo y lo realmente consumido.</p>

117	P: En virtud de la falta de información es posible realizar nuevas visitas a los hospitales?
	R: No se consideran visitas a terreno a los hospitales. Toda la información actualizada se subió al siguiente link: https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzBzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing . Respecto a las visitas virtuales, se pueden descargar al siguiente link : http://www.acee.cl/noticia/visite-virtualmente-las-centrales-t-rmicas-de-los-10-hospitales-del-concurso-peeep-2016
118	P: Indicar en cada uno de los hospitales la disponibilidad por parte del hospital para cambio de combustible existente a gas (natural o licuado). En virtud de lo anterior definir si existe espacio disponible para futuras instalaciones, así como distancias de dichos espacios hacia las salas de calderas.
	R: Esta definición es parte de la propuesta del oferente
119	P: En relación a lo anterior, en el caso de que exista disponibilidad para cambio de combustible, indicar la banda de precio estimada a la que se puede ofertar para un supuesto cambio
	R: Será responsabilidad del oferente, indicar en su propuesta la ubicación de los nuevos equipos ofertados.
120	P: Indicar los espacios disponibles para nuevas instalaciones ya sea de equipos o extensiones de salas térmicas, en cada uno de los recintos hospitalarios
	R: Será responsabilidad del oferente, indicar en su propuesta la ubicación de las nuevas instalaciones ya sea de equipos o extensiones de salas térmicas, en cada uno de los recintos hospitalarios
121	P: Informar en las planillas de levantamiento si los valores considerados de costos de los energéticos son con o sin IVA.
	R: Los costos son considerados sin IVA.
122	P: Es posible entregar la metodología de cálculo utilizada para llegar a los valores informados de consumos de ACS y ACC en el edificio? Si es así por favor facilitar. Qué pasa si al presentar las propuestas hay diferencias con la información entregada más aún cuando no se tiene claridad sobre la certidumbre de las mediciones realizadas?
	R: La metodología está implícita en las planillas de levantamiento, se basa en consumos obtenido a partir de especificaciones técnicas, información bibliográfica de usos y cantidad de artefacto. Todos los valores se encuentran en las planillas de levantamiento, Base de Datos.
123	P: Cuáles fueron los instrumentos utilizados y metodología de calibración previa al realizar las mediciones? Estas fueron contrastadas en base a alguna metodología para poder tener certeza sobre las mediciones realizadas?
	R: Flujómetros ultrasónicos con su certificado de calibración de fábrica (equipos nuevos)

124	P: En particular, las mediciones con flujómetro fueron corroboradas con consumos reales del edificio?
	R: Las mediciones son puntuales, realizadas de acuerdo a factibilidad técnica, en las fechas y horarios especificados.
125	P: Se solicita extender el plazo de postulación al concurso en virtud de la falta de información de los recintos con el fin de presentar propuestas coherentes con las instalaciones existentes
	R: No se considera aumento de plazos para la presentación de las propuestas.
126	P: Todas las fechas de los informes y plazos se refieren a la firma del acta de inicio del proyecto. La carta Gantt y los plazos siempre serán referidos a ese hito? Qué pasa si el contrato a esa fecha no se encuentra firmado?
	R: Remítase al punto 17.2 de las Bases Administrativas donde se señala "El plazo para efectos de Inicio de los Servicios contratados en las presentes Bases, se contabiliza a partir de la celebración del acta de inicio de actividades.
127	P: Si bien existe un plazo máximo de 200 días para la ejecución del proyecto, existe una fecha límite calendario para la ejecución del mismo?
	R: Fecha Limite son los 200 días de implementación del proyecto
128	P: Qué sucede si un oferente se adjudica más de un proyecto? Se permitirá ajustar los plazos para poder dar cumplimiento efectivo a los proyectos adjudicados en virtud de que se superpondrán las horas humanas de dos o más proyectos?
	R: No se ajustarán los plazos de ejecución en cado de adjudicación múltiple. El oferente deberá realizar los trabajos en paralelo. La superposición de las horas Humanas no será considerada como una justificación del atraso de los proyectos.
129	P: Sirve como Certificado de Siniestralidad de la entidad oferente, el documento otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) denominado Certificado de Tasas?. Por favor confirmar
	R: El certificado debe ser emitido por el Instituto de Seguridad Laboral.
130	P: Existirá un monto mínimo a ofertar?
	R: Los montos están indicados en el punto 5.1 de las Bases Administrativas. No existirá un monto mínimo a ofertar.
131	P: Cuales anexos de deberán presentar en la propuesta?
	R: Remítase a la información indicada en la base licitación

132	P: Que anexos corresponden a los administrativos y cuales a los técnicos económicos?
	R: Remítase a la información indicada en la base licitación
133	P: Solo se deberá entregar un pendrive independiente de la cantidad de recintos a ofertar? Y este pendrive deberá entregarse en el sobre administrativo? Favor aclarar
	R: Por cada oferta presentada debe entregar un pendrive, cd, dvd.
134	P: Se podrá modificar el anexo N°3A y el formulario de postulación?
	R. No se podrán modificar los formularios o anexos asociados a las presentes Bases
135	P: Se podrá ofertar sobre el presupuesto disponible por un recinto hospitalario?
	R: Se considerarán inadmisibles las propuestas con un monto superior al monto presentado en el punto 5.1 de las Bases Administrativas
136	P: Se solicita ampliar el plazo para el cierre de ofertas en al menos 3 semanas más, esto para presentar ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases.
	R: No se considera aumento de plazos para la presentación de las propuestas.
137	P: Favor aclarar el punto 9.4 de las bases, donde se solicitan 3 boletas para garantizar los ahorros. Se entiende que solo se deberá entregar una sola boleta de garantía para garantizar los ahorros garantizados por un monto equivalente al 5% del valor del contrato. Favor confirmar
	R: Se debe entregar tres boletas bancarias de garantía por el 5% del valor del proyecto cada una. No se puede entregar solo una boleta de garantía por el 15%, se aclara la base de Licitación en el sentido que lo exigido son 3 boletas de garantía por el 5% cada una de ellas.
138	P:Cuál es el procedimiento de apelación a las multas?
	R. Solamente son apelables las multas establecidas en la letra b) del numeral 22 de las Bases Administrativas de Licitación, el procedimiento de apelación es el indicado en el numeral señalado.
139	P: Del punto 3.1 de las Bases Técnicas, a que copia digital en formato editable se refiere? Se podrá entregar la copia digital en formato PDF y/o Excel? Favor aclarar

	R: Los indicados en el numeral 3.1 literales a),b),c),d),e),f),g),h),y),j),k). El formato editable es Excel o Word.
140	P: Del 3.1 de las Bases Técnicas letra i) favor aclarar que miembros del equipo de trabajo deben firmar el anexo N°6 R: El oferente deberá incluir en su propuesta la carta de compromiso de todo el equipo evaluable. Sin perjuicio de lo anterior, una vez adjudicada la oferta, la empresa deberá entregar la lista que identifique al equipo de trabajo no evaluable junto con las cartas de compromiso correspondiente de todo el equipo no evaluable.
141	P: Del 3.1 de las Bases Técnicas, el proyecto deberá contener como máximo 40 páginas, esto es incluyendo los anexos? Favor aclarar R: El límite de 40 páginas no incluye los anexos.
142	P: Las multas por días de atraso en los informes, tendrán tope? R: No, no existe tope, es el 1% del valor total del contrato por cada día de atraso en la entrega de informes.
143	P: En caso de presentar ofertas en varios grupos, se podrá repetir el jefe de proyectos? R: Sí, en un máximo de tres hospitales.
144	P: Se podrá presentar más de un jefe de proyecto por recinto hospitalario? R: Sí, pero solo se evaluará uno que el oferente defina como titular, en ninguna circunstancia acumulará experiencia el hecho de presentar más de un jefe de proyecto.
145	P: Del anexo N°5, favor aclarar cuales profesionales deberán presentar este anexo R: El oferente deberá presentar el anexo N°5 para cada integrante del equipo de trabajo evaluable.

146	P: Favor aclarar que documentación se debe entregar en los antecedentes administrativos, técnicos y económicos.
	R: Remítase al punto 7 de las Bases Administrativas.
147	P: De la evaluación de la experiencia, cuando se habla de que la empresa desarrollo proyecto, se entiende que ejecutó proyectos similares al proyecto de la oferta. Favor confirmar
	R: Se confirma que se contará como experiencia solamente los proyectos similares al proyecto ofertado.
148	P: Se deberá presentar un respaldo de la experiencia a presentar? Tales como certificados, recepción provisoria, facturas, etc?
	R: Sí.
149	P: Del anexo n°6, favor aclarar las cartas firmadas que se deben presentar, porque según el anexo mencionada de lo que se presente en el anexo N°3, pero este es de experiencia. Favor aclarar.
	R: Se aclara que se refiere a los integrantes del equipo del anexo N°4
150	P: Favor confirmar una fecha estimada de presentación de las propuestas que pasen la etapa de evaluación.
	R: La fecha de presentación de las propuestas serán comunicadas en el sitio web www.acee.cl
151	P: ¿El Presupuesto oficial, pueden estar sujetos a aumento?
	R: No
152	P: ¿Qué sucede si por motivos imputables a la Agencia se retarda la suscripción y formalización de contrato?. ¿Estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provocó el atraso por parte de la Agencia?.

	R: No, porque para todos los efectos legales a que hubiere lugar se entiende que el "El plazo para efectos de Inicio de los Servicios contratados en las presentes Bases, se contabiliza a partir de la celebración del acta de inicio de actividades. Remítase al punto 17.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
153	P: Qué pasa si los valores entregados por los recintos hospitalarios se encuentran con errores? Quien será el responsable por ocupar datos que no son los correctos? Favor aclarar
	R: El oferente será responsable de verificar los antecedentes referenciales entregados por los Hospitales.
154	P: De la planilla de evaluación económica simple, los precios del diesel, gas natural y granel, serán el del promedio de los últimos 3 años? O el de alguna fecha en particular?
	R: La Planilla de evaluación económica simple establece que los precios deberán ser los establecidos en los informes de levantamiento de información.
155	P: Favor subir los anexos en formato Word
	R: No se evidencia pregunta atingente a esta licitación.
156	P: De la planilla de evaluación del anexo 3A, de los valores energéticos, estos incluirán el IVA?
	R: La Planilla de evaluación económica simple establece que los precios deberán ser los establecidos en los informes de levantamiento de información.
157	P: De las Bases Administrativas Generales, del Contrato. De la formalidad del contrato ¿En el evento de adjudicarse el contrato esté deberá ser reducido a Escritura a Pública? ¿Instrumento Privado? ¿Instrumento Privado con protocolización del contrato?.
	R: Instrumento Privado
158	P: De las Bases Administrativas, 7.1 letra d) se entiende que para este punto solo basta entregar el anexo N°1 firmado ante notario. Favor confirmar
	R: Sí
159	P: De las Bases Administrativas, 7.2 letra b) favor se pide detallar que documentos se deben incluir en este numeral

	La propuesta debe incluir todo lo requerido en las Bases Técnicas. Adicionalmente a lo anterior, el oferente podrá incluir además los documentos técnicos y antecedentes que sean necesarios para un completo entendimiento del proyecto ofertado.
160	P: El anexo N°1 se debe entregar en el sobre administrativo o técnico? Favor aclarar
	R: Sobre administrativo, remítase al numeral 7.1 letra d) de las Bases Administrativas de Licitación.
161	P: De las Bases Técnicas, numeral 3.2, letra b) se deberá presentar un documento para este requerimiento? Favor aclarar
	R: Sí, se deberá indicar en el Formulario 3B
162	P. Favor aclarar cómo debe ser completado el anexo N°11
	R: El anexo N°11 no deberá ser completado. Deberá ser tomado como referencia para la ejecución de los proyectos.
163	P: Los anexo N°12 y N°13 se deberán entregar en la propuesta
	R: No
164	P: Si el equipo de trabajo ha desarrollado varios proyectos en conjunto (ej: 3) y este equipo se compone de 4 personas entonces la experiencia suma de 12 proyectos? Favor aclarar
	R: Sí.
165	P: Del punto 7 de las Bases, se pide aclarar si se presentará un sobre por Hospital y no por grupo como indica en este punto.
	R: Solo respecto de los antecedentes administrativos se requiere la presentación de un único sobre independiente del número de recintos hospitalarios al que postule, respecto de la propuesta técnica y económica es un sobre por cada recinto hospitalario ofertado.

166	<p>P: Cuando se habla de recinto hospitalario se refiere a Hospital? En ese caso se deberá entregar una boleta de garantía por cada hospital, es decir si se presentan a 10 hospitales, 10 boletas de garantía en 10 sobres distintos. Favor aclarar.</p>
	<p>R: Sí, se refiere a Hospital. Sí, se deberá entregar una boleta de garantía por cada hospital, es decir si presenta oferta a 10 recintos hospitalarios de alta complejidad hospitales, deberá presentar 10 boletas de garantía en 10 sobres distintos.</p>
167	<p>P: Existe la posibilidad de aumentos de obra o modificaciones de contrato?</p>
	<p>R: No se contempla en las presentes bases de Licitación aumentos de obra, ni tampoco modificación de contrato por tales efectos.</p>
168	<p>P: Del Anexo N°9, "Listado de representantes que suscribirán el contrato", se pide indicar de qué forma y cómo presentar con la oferta.</p>
	<p>R: Se pide completar Anexo número 9, para cada uno de los representantes que suscribirán el contrato y debe incorporarlo dentro al sobre de antecedentes administrativos.</p>
169	<p>P: Para la realización del plan de medición y verificación, entendemos no está dentro del presupuesto informado para cada uno de los hospitales, favor confirmar.</p>
	<p>La propuesta del oferente no deberá considerar la implementación del plan de M&V, pero sí deberá incluir el diseño de la primera versión junto con la indicación de los equipos de medición necesarios para su aplicación, tal como se establece en el punto 3.3 de las base técnicas de Licitación.</p>
170	<p>P: La experiencia entregada en el Anexo N°3 deberá ser respaldada con contratos u otros antecedentes?</p>
	<p>R: No, sólo deberá contener la información solicitada en dicho anexo.</p>
171	<p>P: Del anexo N°7, en el pie de página se indica que además se deberá entregar curriculum vitae resumido del jefe de proyecto, entendemos este curriculum resumido es el Anexo N°5. Favor confirmar.</p>
	<p>R: Se confirma que el Curriculum del Jefe de Proyecto deberá ser entregado con el mismo formato que el Anexo N°5</p>
172	<p>P: Podrá presentarse un mismo equipo de trabajo evaluable y no evaluable para dos o más hospitales?</p>

	<p>R: Se podrá proponer el mismo equipo de trabajo para 2 o más Hospitales, para lo cual el oferente deberá incluir una Carta Gantt adicional en la que se detalle claramente los plazos y las actividades y como las desempeñarán cada uno de los profesionales con las actividades asociadas a dichos profesionales. Cabe señalar que la evaluación del equipo de trabajo es por hospital ofertado y es responsabilidad del oferente cumplir en tiempo y forma con lo ofertado, los trabajos deberán realizarse en paralelo y no en serie.</p>
173	<p>P: En caso de no contar aún con parte del equipo de trabajo no evaluable, se podrá indicar que se contratará cumpliendo las exigencias de las bases?</p>
	<p>R: En la etapa de propuesta se podrá omitir el nombre y apellido del equipo no evaluable. Sin perjuicio de lo anterior, una vez adjudicada la oferta, la empresa deberá entregar la lista que identifique al equipo de trabajo no evaluable junto con las cartas de compromiso correspondiente de todo el equipo no evaluable.</p>
175	<p>P: Del punto 3.3 de las Bases Técnicas, apartado a) oferta técnica del proyecto, claramente todo lo que se solicita en este punto y que se debe entregar superará las 40 páginas máximas a entregar. Se solicita indicar cómo proceder para no dejar de entregar información importante del proyecto.</p>
	<p>R: Remítase al punto 3.1 de las Bases Técnicas de Licitación.</p>
176	<p>P: Del punto 3.4 de las Bases Técnicas, en la última frase se indica que si no se superan los 65 puntos en ambos hospitales de cada grupo, la oferta del grupo completo se considera inadmisibile. Se solicita modificar esto, ya que al adjudicar cada proyecto por separado no debería caerse el grupo completo cuando un Hospital si supera la puntuación mínima.</p>
	<p>R: No se evidencia pregunta atingente a esta licitación.</p>
177	<p>P: En caso que la iluminación actual no cumpla con lo indicado en la norma chilena, ¿es necesario normalizar?</p>
	<p>R: No, debe mantener o mejorar los niveles.</p>
178	<p>P: El profesional CMVP puede estar en más de un proyecto?</p>
	<p>R: Si, se confirma que el profesional CMVP podrá estar en más de un proyecto, con la condición que su Hora Humana sean las suficientes para cumplir con los requisitos del proyecto y garanticen su calidad.</p>

179	P: Puede existir un ejecutivo comercial dentro del equipo del proyecto?
	R: Será responsabilidad del oferente definir el tipo de profesionales necesarios para la buena ejecución de los trabajos
180	P: Es posible contar con un Jefe de Proyecto subrogante?
	R: Sí, siempre que sea de iguales o superiores competencias técnico-administrativas y esté en conocimiento del proyecto, sin perjuicio de lo anterior, esta subrogancia será validada por la AChEE.
181	P: Respecto al numeral 16.1 letra e) y f), en la primera indica que el puntaje técnico mínimo para admitir una propuesta son 60 puntos para y en la letra f) indica que este es 65 puntos. Favor aclarar
	R: La letra e) del numeral 16.1 se refiere al puntaje de la propuesta técnica. La letra f) del numeral 16.1 se refiere al puntaje de la propuesta en general, incluida la propuesta técnica, administrativa y económica.
182	P: Respecto al numeral 26, primer párrafo, se indica que “el contratista tiene la obligación de obtener, a su costo, todos los permisos o autorizaciones que conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo de cada Proyecto adjudicado” y en línea como el numeral 3.3. de las Bases Técnicas, letra a) tercer punto, “en el caso que la oferta considere cambio de combustible”. ¿Es posible incluir en el contrato el compromiso del hospital de cumplir con plazos y solicitudes?
	R: No, no es posible ya el contrato de adjudicación se firma entre la Agencia y el oferente adjudicado, es responsabilidad del oferente realizar todas las gestiones necesarias para la correcta ejecución de su proyecto, debiendo respaldar cada una de las actividades que acrediten el cumplimiento de la gestión.
183	P: Respecto al numeral 29, letra d) favor aclarar a qué se refiere “interés público”.
	R: Definición establecida en la legislación chilena vigente.
184	P: Se entiende que las fichas técnicas de los equipos podrán presentarse en idioma español y/o inglés. Favor aclarar
	R: Tanto la oferta y toda especificación técnica contenida en ella debe estar en idioma español.

185	P: Respecto a los criterios de evaluación de las presentaciones, favor indicar a que se refiere “la consistencia de la empresa en la ronda de preguntas”.
	R: “Consistencia de la empresa en la ronda de preguntas” (la empresa responde satisfactoriamente las dudas planteadas por el hospital y la Agencia).
186	P: Respecto a los criterios de evaluación de las presentaciones, favor indicar qué se considera como “impacto” del proyecto en la etapa de implementación y como se mide para su evaluación.
	R: Se refiere a que la implementación del proyecto garantice la continuidad operacional del de todos los procesos involucrados.
187	P: Se solicita especificar el tiempo que debe regir el mantenimiento y costos asociados a cargo del consultor.
	R: Se solicita el mantenimiento anual de los proyectos.
188	P: Se solicita especificar lo que se debe instalar para medir los consumos energéticos, que puntos, cantidad de puntos, tipo de equipamiento, tipo de medición y otros. Especificar todo lo relacionado a este punto solicitado.
	Los tipos de medidores, cantidad de puntos de medición, tipo de equipamiento dependerá exclusivamente de los proyectos adjudicados, por lo tanto la estimación de dichos parámetros será de responsabilidad del oferente en base al proyecto propuesto. Reiteramos que el objetivo de lo mencionado es poder determinar el ahorro real de energía del proyecto a realizarse.
189	P: En un posible recambio de combustible, ¿se considerará como válido si la propuesta incluye el suministro de combustible garantizado?.
	R: Sí, sin perjuicio de lo anterior la propuesta debe cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 3.3 de las Bases Técnicas
190	P: Referente a la aplicación del multas, en el numeral b que provoquen el cobro del 10% del monto del contrato, que se entiende por “informes que contengan errores, fallas técnicas, no se ajusten a lo solicitado en las bases o a lo establecido en la propuesta técnica, o adolezcan de cualquier vicio de legalidad”. Agradecemos especificar posibles escenarios.
	R: No es posible especificar posibles escenarios, va a depender del tipo de proyecto ofertado y de las circunstancias propias de cada entregable.

191	<p>P: El numeral b, de las multas consideradas, representa una multa del 10% del monto total del contrato o hace referencia a un rango (0 a 10% de multa).</p>
	<p>R: Sí, es un multa del 10% del valor total del contrato. No se hace referencia a un rango.</p>
192	<p>P: ¿Qué pasa si una oferta propone cambiar una parte de un sistema (Ejemplo: quemador y combustible) y el cliente luego no desea cambiar esa parte, sino que quiere otro equipo?</p>
	<p>R: Las ofertas preseleccionadas, pasaran por una evaluación de los respectivos Hospitales para llegar a la adjudicación definitiva del proyecto, donde el Hospital tendrá la instancia de conocer en detalle cada proyecto preseleccionado. Sin perjuicio de lo anterior el oferente deberá garantizar la reversibilidad del equipo intervenido.</p>
193	<p>P: En el caso que una instalación no encuentre normalizada (reglamento eléctrico, combustibles, seguridad laboral) y las nuevas instalaciones si cumplan la reglamentación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. ¿Quién asume los costos de regularizar las instalaciones existentes en caso que existan equipos que impidan la certificación de los nuevos? b. Quien proveerá los planos e información de las instalaciones existentes cuando los documentos deban ser obtenidos por el Hospital. c. Si el Hospital no cumple la fecha de entrega de los documentos necesarios en la fecha ¿este retraso será imputable al Hospital?
	<ul style="list-style-type: none"> a) Es responsabilidad del oferente adjudicado que toda nueva instalación cumpla con la legislación vigente, por lo tanto debe ser apta para la certificación, además de levantar todas las brechas para la certificación del total del recinto intervenido. b) Cuando existan, los deberá entregar el Hospital, de caso contrario el oferente adjudicado deberá asumir los costos del levantamiento adicional necesario para la ejecución de su proyecto. c) Todos los atrasos producto de situaciones que no sean de responsabilidad del oferente y sean debidamente justificadas no serán imputadas a éste.
194	<p>P: Qué pasa si el tiempo empleado para terminar una obra es menor al tiempo impuesto por la agencia en el cronograma de entrega de informes según el punto 5.2?</p>
	<p>R: El oferente podrá presentar una carta Gantt con plazos menores a los requeridos como máximos en las presentes bases de Licitación.</p>
195	<p>P: En base a lo indicado en el punto 5.2. ¿el conteo de los días posteriores a la fecha de firma del acta de inicio corresponde a la cantidad de días para la entrega del informe o a los días a considerar para la aprobación incluyendo la eventualidad de que el informe sea devuelto al oferente para revisión?</p>

	<p>R: Los plazos indicados en el punto 5.1 de las Bases Técnicas corresponden a la fecha de entrega de la primera versión del Informe.</p>
196	<p>P: En la página 58 se indica que se deberá obtener una carta de disponibilidad de suministro por parte de la empresa que efectuó la entrega de la energía a utilizar (combustible, electricidad). En este caso se puede dar la condición que la empresa de suministro tenga un plan de obras que generen un retraso en la entrega del suministro para el proyecto (planes de inversión regulados por la SEC o SVS). En este caso, como se considera esta información para la puntuación del proyecto).</p> <p>R: Si los plazos entregados en la carta de disponibilidad exceden los plazos máximos para ejecutar los proyectos, la oferta será declarada inadmisibile.</p>
197	<p>P: Qué ocurre si se presenta una condición de fuerza mayor distinta a las indicadas en las bases como por ejemplo paro de funcionarios, brote infeccioso, crisis hospitalaria que impida el normal desarrollo de las actividades. ¿cómo se expresa a la agencia esta situación?</p> <p>R: El oferente adjudicado deberá poner en conocimiento de la Agencia el caso particular inmediatamente tenga conocimiento de este a través de una carta formal dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Agencia.</p>
198	<p>P: En el punto 9.2 d), se indica que la totalidad del equipo de trabajo debe estar presente el día de la reunión de inicio. ¿Qué sucede si dos hospitales tienen fijada la reunión el mismo día?, ¿Qué sucede si la distancia entre dos hospitales adjudicados no permite la realización de las reunión de inicio debido a la ausencia de vuelos, se puede re agendar con anticipación?</p> <p>R: Las reuniones de Inicio se desarrollarán en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. No se realizarán reuniones de inicio en paralelo donde se exija la presencia del mismo equipo de trabajo.</p>
199	<p>P: En el punto 7.4 se indica que se deberá entregar un sobre por oferente sin importar el número de hospitales a postular. ¿ qué sucede si existe un dato faltante en un hospital, se pierde inmediatamente el derecho a seguir en postulación con el resto de los hospitales?</p> <p>R: Solo respecto de los antecedentes administrativos se requiere la presentación de un único sobre independiente del número de recintos hospitalarios al que postule, respecto de la propuesta técnica y económica es un sobre por cada recinto hospitalario ofertado.</p> <p>Dependerá de la envergadura del dato faltante, según lo señalado en las bases de Licitación.</p>
200	<p>P: Se puede indicar el contenido de la información respecto del texto indicado en el punto 20 h) respecto de las normas establecidas ERROR SE ENCUENTRA ORIGEN DE LA REFERENCIA ya que esta se asocia a pagos</p>

	Remítase a la respuesta de la pregunta N°62
201	P: Los equipos para M&V deberán ser uno por cada hospital adjudicado o puede ser un equipo por oferente.
	R: Se entiende que la pregunta hace referencia al equipo de trabajo, el cual tal como se establece en las bases se evaluara por proyecto, tal como se indica en el punto 3.1 de las bases. Requisitos formales, en la letra f) "Lista del equipo de trabajo no evaluable, que al menos contenga prevencionista de riesgos, técnico especialistas y un ESPECIALISTA MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN, CON CERTIFICACIÓN CMVP VIGENTE".
202	P: En el caso que el hospital beneficiario tenga en sus instalaciones material peligroso (asbesto), quien asumirá el costo de este retiro si su existencia no fue declarada o era desconocida al momento de la generación de las visitas y propuestas.
	R: Todos los costos asociados al retiro de materiales peligrosos en el caso que sea necesario, deberá ser asumido por el oferente adjudicado.
203	P: En el punto 5.5 se indica que: - Se debe generar una reunión previa a la entrega de cada informe, se refiere solo al de inicio y final o los 7 indicados. - Que recursos se consideran deben ser incluidos (proyector, impresión, sala de reunión, etc.)
	R: Se refiere a "todos" los informes que se indican en el numeral 5.1 de las Bases Técnicas Los que el consultor requiera, para una adecuada presentación Se debe considerar que las presentaciones de los informes serán en cada hospital.
204	P: En el punto 1.1 del anexo 11, se indica que se deberán seguir las normas ASHRAE, SAE, SEC, SNS e INN, ante lo cual se consulta: - Se pueden utilizar otras normas internacionalmente validas como: UNE, DIN, AENOR, IRAM. - Si no es posible, favor indicar que normas y años de revisión se utilizaran para el desarrollo del proyecto.
	R: El oferente podrá utilizar otras normativas internaciones siempre que se explicita y presente la referencia utilizada.
205	P: En el punto 2.1 del anexo 11, se indica que se podrá utilizar para redes de agua fría y caliente acero A-53 Sch 40., ante lo cual se consulta: - Solo se podrá utilizar soldadura de arco para cañerías de 2" hacia arriba.

	<p>- El cobre y el PPR (entre otros materiales) no podrán ser utilizados en agua fría y caliente?</p> <p>- En el caso de soldaduras de cobre, se solicitara también la certificación de los soldadores aun cuando esta certificación no es exigida por los servicios de agua y gas por no existir entidades de certificación de estas competencias.</p> <p>- El aporte de soldadura en uniones de cobre puede ser desde estaño 95% y plata al 5%, 15% o superior, dado que se señalan las tres opciones de aportes.</p>																																																																																																															
	<p>- Sí, sólo se podrá utilizar soldadura de arco para cañerías de 2" hacia arriba</p> <p>- Lo que se indica es que en caso de usar acero, deberá ser al menos el especificado o, de mejores prestaciones, no excluye otros materiales que cumplan con los requerimientos del proyecto</p> <p>- El soldador deberá estar certificado para la técnica de soldadura que se aplicará, debiendo presentarse la certificación correspondiente.</p> <p>- Plata al 15%</p>																																																																																																															
206	<p>P: En el punto 2.13.3 del anexo 11 se señala que se deben instalar ciertos equipos sobre atenuadores de vibración, pero, ¿existe la posibilidad de no instalarlo en el caso que un fabricante no lo requiera?</p> <p>R: Siempre y cuando esté explícito, sin interpretaciones, la no necesidad de estas en las especificaciones técnicas del fabricante, las condiciones de terreno lo permitan y la ITO de su aprobación.</p>																																																																																																															
207	<p>P: En el punto 2.17.3 se señala que se debe pintar las cañerías instaladas sin importar su ubicación, ante lo cual se pregunta, ¿Qué pasa si la cañería es de cobre o plástico?, es necesario aplicar pintura anticorrosiva si estos materiales no son propensos a la corrosión.</p> <p>R: sólo es necesaria la pintura para aquellos materiales propensos a la corrosión</p>																																																																																																															
208	<p>P: En el punto 2.17.4 se señala que el material de aislamiento de las tuberías deberá ser mediante espuma elastomérica tipo K-Flex. ¿Se podrá utilizar caños de poliuretano, lana mineral o fibra de vidrio, o algún material de mejor aislación como alternativa?</p> <p>R: Se modifica la tabla 3, se utilizará como referencia los valores de espesores mínimos y de coeficiente de conducción térmica indicados por la ASHRAE 90.1</p> <table border="1" data-bbox="313 1480 1396 1822"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Temperatura de fluido en operación [°C]</th> <th colspan="2">Conductividad de la Aislación</th> <th colspan="5">Diámetro nominal</th> </tr> <tr> <th>Conductividad [W/m*K]</th> <th>Temperatura Media [°C]</th> <th><1</th> <th>1 to <1-1/2</th> <th>1-1/2 to 4</th> <th>4 to <8</th> <th>≥8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8">Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)</td> </tr> <tr> <td>>177</td> <td>0,046</td> <td>0,049</td> <td>121</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> <td>4,0</td> <td>4,0</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>177</td> <td>0,042</td> <td>0,046</td> <td>93</td> <td>1,5</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>121</td> <td>0,039</td> <td>0,043</td> <td>66</td> <td>1,5</td> <td>1,5</td> <td>2,0</td> <td>2,0</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>93</td> <td>0,036</td> <td>0,042</td> <td>52</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>60</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Servicios de agua caliente y domésticos</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="8">Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td><4</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> </tr> </tbody> </table>	Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación		Diámetro nominal					Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]	<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8	Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)								>177	0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0	122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	Servicios de agua caliente y domésticos								41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)								4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,5
Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación		Diámetro nominal																																																																																																													
	Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]	<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8																																																																																																									
Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)																																																																																																																
>177	0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0																																																																																																								
122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0																																																																																																								
94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0																																																																																																								
61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5																																																																																																								
41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0																																																																																																								
Servicios de agua caliente y domésticos																																																																																																																
41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0																																																																																																								
Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)																																																																																																																
4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0																																																																																																								
<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,5																																																																																																								

209	<p>P: En el punto 2.18 se indica que las bombas deben cumplir ciertos requisitos dentro de los cuales se solicita confirmar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Deberán ser solo de clase DIN en su conexionado? - Si por potencia solo se encuentran disponibles bombas de rotor seco o húmedo las cuales son solidarias motor y rodete. ¿Es posible utilizar estos equipos que no poseen acoplamiento elástico? - ¿Se podrán utilizar bombas que por potencia solo existan en versión monofásica?
	<ul style="list-style-type: none"> - No es excluyente, se aceptarán otras normas reconocidas - Siempre que se acredite que no existen para las potencias necesarias - Siempre que se acredite que no existen para las potencias necesarias
210	<p>P: En el punto 3.2 se señala que se deberá verificar el estado de la malla de tierra, ante lo cual se consulta: ¿Existe confirmación que este elemento existe en los hospitales en desarrollo, de no existir o detectarse su ausencia en terreno, los costos asociados de su desarrollo y certificación serán cubiertos por qué entidad?</p> <p>R: De no existir o no cumplir con lo mínimo establecido por la norma, el proponente deberá instalar a su costo la tierra asociada a su intervención, no debiendo hacerse cargo de las existentes</p>
211	<p>P: En caso de que estuviese mal realizado el levantamiento y líneas bases de los Hospitales, ¿será responsabilidad de la AChEE actualizar o corregir dichas mediciones? ¿Se podrá corregir?</p> <p>R: Esta responsabilidad de actualizar y/o corregir la línea de base referencial entregada por la AChEE, Lo deberá realizar la empresa adjudicada</p>
212	<p>P: Del Anexo 11, favor aclarar en el punto 1.5 a qué se refiere con un profesional idóneo y cuánta experiencia se considera "suficiente"</p> <p>R: Se considera "suficiente": conocimiento técnico, capacidad de gestión y resolución de problemas del desarrollo del proyecto, debe contar con la misma calificación de un "jefe de proyecto"</p>
213	<p>P: Del Anexo N°11, en el punto 2.1 se indica que las cañerías de agua de condensación deben ser canalizadas en acero. Especificar a qué tipo de condensado se refiere (condensado de agua de aire enfriado, condensado de calderas, etc). En el caso de condensados corrosivos también se deberá utilizar tubería de acero aunque sea incorrecto hacerlo?</p> <p>R: Apunta a los condensados de vapor, para condensado proveniente de aire frío, condensado de calderas de condensación, se deberá utilizar materiales adecuados para los fluidos y temperaturas</p>

214	<p>P: Del Anexo N°11, En el 2.1 se indica que la soldadura hasta 2" será oxiacetilénica. Se aceptará de manera justificada soldadura de oxigas en esos diámetros?</p>
	<p>R: Sí, el oferente deberá justificar el uso de este tipo de soldadura.</p>
215	<p>P: Del Anexo N°11, en el 2.1 se indica que todas las cañerías tendrán en puntos altos conexiones para válvulas de ventilación. Se refiere a todas las cañerías o en la parte alta de cada uno de los circuitos. Por favor aclarar este punto</p>
	<p>R: Se refiere a los puntos altos de cada uno de los circuitos, para el retiro de aire de cada circuito</p>
216	<p>P: Del Anexo N°11, en el punto 2.1 indicar a qué se refiere con que toda obra deberá dejar canaletas, piletas de desagüe y alimentación de agua de la red. Esto independiente al tipo de proyecto a ejecutar? De qué características deben ser? A qué se refieren con que la obra deberá dejar alimentación de agua de la red</p>
	<p>R: Esto se refiere si en la zona donde se instalan los equipos, no cuentan con llave de servicio para la mantención o llenado del sistema con agua, se debe instalar dicha llave. Respecto a la canaleta y desagües, cuando no existan deberán ser consideradas, en caso de existir, deberán tomarse las precauciones para que el despiche o desagüe de los nuevos equipos caiga a dichas canaletas, evitando la acumulación de agua.</p>
217	<p>P: Del Anexo N°11, en el punto 2.2 se exige soldadura a la plata al 15% cuál es la justificación de esto?. Se aceptará justificar soldadura al 6% lsi el equivalente presentado en el anexo 11 es estaño al 95%?</p>
	<p>R: No se aceptara otro tipo de soldadura, el oferente deberá cumplir con lo requerido en el numeral 2.2 del anexo 11</p>
218	<p>P: Respecto al Anexo N°11, en qué casos se aceptará soldadura a la plata o estaño? Cuál es el criterio?</p>
	<p>R: Referirse al numeral 2.2 del anexo 11.</p>
219	<p>P: Respecto al Anexo N°11, según lo establecido en el 2.3, en qué momento se deben presentar los antecedentes de los soldadores?</p>
	<p>R: En el caso de ser considerados dentro del equipo evaluable, deben presentar los antecedentes de los soldadores en su propuesta técnica. De caso contrario, los antecedentes deben ser presentados en la reunión de inicio.</p>

220	<p>P: Respecto al Anexo N°11, la tabla 1 es válida para todo tipo de tuberías en cuanto a materiales (acero, cobre, ppr, otros)</p>																																																																																																																																																																																													
	<p>R: Para tuberías de acero y cobre, PPR se considerarán las que se muestran en las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="10">PPR</th> </tr> <tr> <th colspan="10">Para PN 10 y PN 20</th> </tr> <tr> <th>Diferencia de Temperaturas (°C)</th> <th colspan="9">Diametro de la Tubería (mm)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>20</th> <th>25</th> <th>32</th> <th>40</th> <th>50</th> <th>63</th> <th>75</th> <th>90</th> <th>110</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>600</td> <td>750</td> <td>900</td> <td>1000</td> <td>1200</td> <td>1400</td> <td>1500</td> <td>1600</td> <td>1800</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>600</td> <td>750</td> <td>900</td> <td>1000</td> <td>1200</td> <td>1400</td> <td>1500</td> <td>1600</td> <td>1800</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>600</td> <td>700</td> <td>800</td> <td>900</td> <td>1100</td> <td>1300</td> <td>1400</td> <td>1500</td> <td>1700</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>600</td> <td>700</td> <td>800</td> <td>900</td> <td>1100</td> <td>1300</td> <td>1400</td> <td>1500</td> <td>1700</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>550</td> <td>650</td> <td>750</td> <td>850</td> <td>1000</td> <td>1150</td> <td>1250</td> <td>1400</td> <td>1600</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>500</td> <td>600</td> <td>700</td> <td>800</td> <td>950</td> <td>1050</td> <td>1150</td> <td>1250</td> <td>1400</td> </tr> <tr> <th colspan="10">Para PN 25</th> </tr> <tr> <th>Diferencia de Temperaturas (°C)</th> <th colspan="9">Diametro de la Tubería (mm)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>20</th> <th>25</th> <th>32</th> <th>40</th> <th>50</th> <th>63</th> <th>75</th> <th>90</th> <th>110</th> </tr> <tr> <td>20</td> <td>1200</td> <td>1300</td> <td>1500</td> <td>1700</td> <td>1900</td> <td>2100</td> <td>2200</td> <td>2300</td> <td>2500</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>1200</td> <td>1300</td> <td>1500</td> <td>1700</td> <td>1900</td> <td>2100</td> <td>2200</td> <td>2300</td> <td>2400</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>1100</td> <td>1200</td> <td>1400</td> <td>1600</td> <td>1800</td> <td>2000</td> <td>2100</td> <td>2200</td> <td>2300</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>1100</td> <td>1200</td> <td>1400</td> <td>1600</td> <td>1800</td> <td>2000</td> <td>2100</td> <td>2200</td> <td>2100</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1000</td> <td>1100</td> <td>1300</td> <td>1500</td> <td>1700</td> <td>1900</td> <td>2000</td> <td>2100</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>900</td> <td>1000</td> <td>1200</td> <td>1400</td> <td>1600</td> <td>1800</td> <td>1900</td> <td>2000</td> <td>2000</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de diámetros o PN diferentes, el oferente deberá presentar la recomendación del fabricante.</p>	PPR										Para PN 10 y PN 20										Diferencia de Temperaturas (°C)	Diametro de la Tubería (mm)										20	25	32	40	50	63	75	90	110	20	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800	30	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800	40	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700	50	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700	60	550	650	750	850	1000	1150	1250	1400	1600	70	500	600	700	800	950	1050	1150	1250	1400	Para PN 25										Diferencia de Temperaturas (°C)	Diametro de la Tubería (mm)										20	25	32	40	50	63	75	90	110	20	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2500	30	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2400	40	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2300	50	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2100	60	1000	1100	1300	1500	1700	1900	2000	2100	2000	70	900	1000	1200	1400	1600	1800	1900	2000
PPR																																																																																																																																																																																														
Para PN 10 y PN 20																																																																																																																																																																																														
Diferencia de Temperaturas (°C)	Diametro de la Tubería (mm)																																																																																																																																																																																													
	20	25	32	40	50	63	75	90	110																																																																																																																																																																																					
20	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800																																																																																																																																																																																					
30	600	750	900	1000	1200	1400	1500	1600	1800																																																																																																																																																																																					
40	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700																																																																																																																																																																																					
50	600	700	800	900	1100	1300	1400	1500	1700																																																																																																																																																																																					
60	550	650	750	850	1000	1150	1250	1400	1600																																																																																																																																																																																					
70	500	600	700	800	950	1050	1150	1250	1400																																																																																																																																																																																					
Para PN 25																																																																																																																																																																																														
Diferencia de Temperaturas (°C)	Diametro de la Tubería (mm)																																																																																																																																																																																													
	20	25	32	40	50	63	75	90	110																																																																																																																																																																																					
20	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2500																																																																																																																																																																																					
30	1200	1300	1500	1700	1900	2100	2200	2300	2400																																																																																																																																																																																					
40	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2300																																																																																																																																																																																					
50	1100	1200	1400	1600	1800	2000	2100	2200	2100																																																																																																																																																																																					
60	1000	1100	1300	1500	1700	1900	2000	2100	2000																																																																																																																																																																																					
70	900	1000	1200	1400	1600	1800	1900	2000	2000																																																																																																																																																																																					
221	<p>P: Respecto al Anexo N°11, la tabla 1 es válida para todo tipo de tuberías si portan fluidos o material eléctrico?</p>																																																																																																																																																																																													
	<p>R: Es válida para soportaciones de tuberías que portan líquidos, para conductores eléctricos regirá la norma eléctrica NCh 4/2003 en su versión más actualizada</p>																																																																																																																																																																																													
222	<p>P: Respecto al Anexo N°11, el punto 2.6: A qué se refiere con que la remoción del canastillo no debe causar interrupción en la cañería?</p>																																																																																																																																																																																													
	<p>R: Se refiere a que no sea necesaria la remoción completa del filtro para realizar el cambio del canastillo</p>																																																																																																																																																																																													
223	<p>P: Respecto al Anexo N°11, en el punto 2.7 a qué tipo de bomba se refiere en el primer párrafo</p>																																																																																																																																																																																													
	<p>R: Se refiere a bombas de calor, además, como serpentín también se entenderá cualquier equipo o estanque donde se experimenten cambios en las temperaturas de los fluidos (ingreso y salida)</p>																																																																																																																																																																																													

224	<p>P: Respecto al Anexo N°11, en el punto 2.7 cabe la opción que la medición sea por termocupla y su visualización sea digital?</p> <p>R: Sí, siempre que la lectura de dicho sensor esté disponible en el display y accesible fácilmente.</p>																																																																																																																												
225	<p>P: Respecto al Anexo N°11, la tabla 3 es válida para todo tipo de tuberías: cobre, acero, ppr? Respecto al Anexo N°11, la tabla 3 es válida para todo diámetro de tubería?</p> <p>R: Referente a aislación, se deberán utilizar las recomendaciones de la ASHRAE 90.1 (ver tabla adjunta), lo cual no restringirá el tipo de material. De todas maneras, deberá considerarse forro o chaqueta, foil y cinta de aluminio, barrera de vapor, en base al recorrido (a la vista, entre techo/shaft/cielo falso)</p> <table border="1" data-bbox="315 720 1395 1062"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Temperatura de fluido en operación [°C]</th> <th colspan="3">Conductividad de la Aislación</th> <th colspan="5">Diámetro nominal</th> </tr> <tr> <th>Conductividad [W/m*K]</th> <th>Temperatura Media [°C]</th> <th></th> <th><1</th> <th>1 to <1-1/2</th> <th>1-1/2 to 4</th> <th>4 to <8</th> <th>≥8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="9">Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)</td> </tr> <tr> <td>>177</td> <td></td> <td>0,046</td> <td>0,049</td> <td>121</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> <td>4,0</td> <td>4,0</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>177</td> <td>0,042</td> <td>0,046</td> <td>93</td> <td>1,5</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>121</td> <td>0,039</td> <td>0,043</td> <td>66</td> <td>1,5</td> <td>1,5</td> <td>2,0</td> <td>2,0</td> <td>2,0</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>93</td> <td>0,036</td> <td>0,042</td> <td>52</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>60</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Servicios de agua caliente y domésticos</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td><4</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> </tr> </tbody> </table>	Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación			Diámetro nominal					Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]		<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8	Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)									>177		0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0	122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	3,0	94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	2,0	61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	1,5	41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	Servicios de agua caliente y domésticos									41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)									4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,0	1,5
Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación			Diámetro nominal																																																																																																																									
	Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]		<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8																																																																																																																					
Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)																																																																																																																													
>177		0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0																																																																																																																				
122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	3,0																																																																																																																				
94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	2,0																																																																																																																				
61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	1,5																																																																																																																				
41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
Servicios de agua caliente y domésticos																																																																																																																													
41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)																																																																																																																													
4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,0	1,5																																																																																																																				
226	<p>P: Respecto al Anexo N°11, el punto 2.17.4 se contradice con lo especificado en el punto 2.17.3 ya que hablan de distintos materiales de aislación. Cuál se debe utilizar?</p> <p>R: Referente a aislación, se deberán utilizar las recomendaciones de la ASHRAE 90.1 (ver tabla adjunta), lo cual no restringirá el tipo de material. De todas maneras, deberá considerarse forro o chaqueta, foil y cinta de aluminio, barrera de vapor, en base al recorrido (a la vista, entre techo/shaft/cielo falso)</p> <table border="1" data-bbox="315 1440 1395 1778"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Temperatura de fluido en operación [°C]</th> <th colspan="3">Conductividad de la Aislación</th> <th colspan="5">Diámetro nominal</th> </tr> <tr> <th>Conductividad [W/m*K]</th> <th>Temperatura Media [°C]</th> <th></th> <th><1</th> <th>1 to <1-1/2</th> <th>1-1/2 to 4</th> <th>4 to <8</th> <th>≥8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="9">Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)</td> </tr> <tr> <td>>177</td> <td></td> <td>0,046</td> <td>0,049</td> <td>121</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> <td>4,0</td> <td>4,0</td> </tr> <tr> <td>122</td> <td>177</td> <td>0,042</td> <td>0,046</td> <td>93</td> <td>1,5</td> <td>2,5</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> <td>3,0</td> </tr> <tr> <td>94</td> <td>121</td> <td>0,039</td> <td>0,043</td> <td>66</td> <td>1,5</td> <td>1,5</td> <td>2,0</td> <td>2,0</td> <td>2,0</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>93</td> <td>0,036</td> <td>0,042</td> <td>52</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>60</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Servicios de agua caliente y domésticos</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td colspan="9">Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>16</td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td><4</td> <td></td> <td>0,032</td> <td>0,040</td> <td>38</td> <td>0,5</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,0</td> <td>1,5</td> </tr> </tbody> </table>	Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación			Diámetro nominal					Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]		<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8	Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)									>177		0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0	122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	3,0	94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	2,0	61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	1,5	41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	Servicios de agua caliente y domésticos									41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)									4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0	<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,0	1,5
Temperatura de fluido en operación [°C]	Conductividad de la Aislación			Diámetro nominal																																																																																																																									
	Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]		<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8																																																																																																																					
Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)																																																																																																																													
>177		0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0																																																																																																																				
122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	3,0																																																																																																																				
94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	2,0																																																																																																																				
61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	1,5																																																																																																																				
41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
Servicios de agua caliente y domésticos																																																																																																																													
41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)																																																																																																																													
4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0																																																																																																																				
<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,0	1,5																																																																																																																				

227	P: Respecto al Anexo N°11, se aceptarán aislaciones y terminaciones que no fueron consideradas en este anexo con igual o mejor comportamiento térmico?								
	R: Referente a aislación, se utilizarán las recomendaciones de la ASHRAE 90.1 (ver tabla adjunta), lo cual no restringirá el tipo de material. Se aceptarán aislación con mejor comportamiento térmico								
228	P: Respecto al Anexo N°11, cuál fue el criterio para la preselección de la aislación?								
	R: Referente a aislación, se utilizarán las recomendaciones de la ASHRAE 90.1 (ver tabla adjunta), lo cual no restringirá el tipo de material. De todas maneras, deberá considerarse forro o chaqueta, foil y cinta de aluminio, barrera de vapor, en base al recorrido (a la vista, entre techo/shaft/cielo falso)								
Temperatura de fluido en operación [°C]		Conductividad de la Aislación			Diámetro nominal				
		Conductividad [W/m*K]	Temperatura Media [°C]		<1	1 to <1-1/2	1-1/2 to 4	4 to <8	≥8
Sistemas de calentamiento (Vapor, Condensados de vapor y Agua Caliente)									
>177		0,046	0,049	121	2,5	3,0	3,0	4,0	4,0
122	177	0,042	0,046	93	1,5	2,5	3,0	3,0	3,0
94	121	0,039	0,043	66	1,5	1,5	2,0	2,0	2,0
61	93	0,036	0,042	52	1,0	1,0	1,0	1,5	1,5
41	60	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0
Servicios de agua caliente y domésticos									
41		0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0
Sistemas de Enfriamiento (Agua enfriada, salmuera y refrigerante)									
4	16	0,032	0,040	38	0,5	0,5	1,0	1,0	1,0
<4		0,032	0,040	38	0,5	1,0	1,0	1,0	1,5